

468352-2026 - Licitación

España – Servicios de publicidad y de marketing – Constituye el objeto del contrato prestación de servicios de agencia de medios para la planificación, intermediación, compra y seguimiento de espacios publicitarios en los distintos medios y soportes de comunicación (prensa, radio, televisión, internet y otros) promovidos por el Palacio de Ferias y Congresos de Málaga (En adelante, FYCMA).

OJ S 129/2026 08/07/2026

Anuncio de contrato o de concesión. Régimen normal

Servicios

1. Comprador

1.1. Comprador

Denominación oficial: Dirección General del Palacio de Ferias y Congresos de Málaga

Correo electrónico: cenriquez@fycma.com

Naturaleza jurídica del comprador: Autoridad local

Actividad del poder adjudicador: Servicios públicos generales

2. Procedimiento

2.1. Procedimiento

Título: Constituye el objeto del contrato prestación de servicios de agencia de medios para la planificación, intermediación, compra y seguimiento de espacios publicitarios en los distintos medios y soportes de comunicación (prensa, radio, televisión, internet y otros) promovidos por el Palacio de Ferias y Congresos de Málaga (En adelante, FYCMA).

Descripción: El objeto principal del contrato es la prestación de servicios de agencia de medios para la planificación, intermediación, compra y seguimiento de espacios publicitarios en los distintos medios y soportes de comunicación (prensa, radio, televisión, internet y otros) promovidos por el Palacio de Ferias y Congresos de Málaga (En adelante, FYCMA). El contrato pretende cubrir la necesidad de intermediación profesional con los medios de comunicación, a través de empresas especializadas que, además de gestionar dicha contratación, puedan prestar a FYCMA, cuando así se requiera, asesoramiento técnico en relación con los anuncios, campañas publicitarias y actuaciones de marketing necesarias para garantizar una mayor difusión, eficacia y visibilidad de las actividades y eventos impulsados por FYCMA. Actuaciones relativas a la gestión de acciones de comunicación, promoción, organización de eventos, coberturas informativas y desarrollo creativo que puedan derivarse del presente contrato. Dada la naturaleza del contrato, la necesidad de coordinación permanente y la vinculación directa con eventos y campañas desarrolladas en Málaga, se requiere delegación operativa en la ciudad o su área metropolitana. FYCMA negociará de forma global los descuentos sobre tarifas con los distintos medios de comunicación.

Identificador del procedimiento: 42a1cd02-f38f-4af9-95c4-517610a3ea14

Identificador interno: 16/2026

Tipo de procedimiento: Abierto

El procedimiento está acelerado: no

2.1.1. Finalidad

Naturaleza del contrato: Servicios

Clasificación principal (cpv): 79340000 Servicios de publicidad y de marketing

Clasificación adicional (cpv): 79341200 Servicios de gestión publicitaria, 79341400 Servicios de campañas de publicidad, 79342000 Servicios de marketing

2.1.2. Lugar de ejecución

Subdivisión del país (NUTS): Málaga (ES617)

País: España

2.1.3. Valor

Valor estimado, IVA excluido: 1 644 792,30 EUR

2.1.4. Información general

Base jurídica:

Directiva 2014/24/UE

2.1.6. Motivos de exclusión

Fuentes de los motivos de exclusión: Anuncio

Incumplimiento de obligaciones en materia de Derecho social: De acuerdo con las nuevas adaptaciones a implementar en la Plataforma de Contratación del Sector Público con el objetivo de dar cumplimiento al Reglamento de Ejecución (UE) 1780/2019 de la Comisión de 23 de septiembre de 2019, por el que se establecen formularios normalizados para la publicación de anuncios en el ámbito de la contratación pública, se definen los motivos de exclusión de los licitadores de acuerdo con lo estipulado en el artículo 57 de la Directiva 2014/24/EU del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE.

Incumplimiento de la obligación de pago de impuestos: De acuerdo con las nuevas adaptaciones a implementar en la Plataforma de Contratación del Sector Público con el objetivo de dar cumplimiento al Reglamento de Ejecución (UE) 1780/2019 de la Comisión de 23 de septiembre de 2019, por el que se establecen formularios normalizados para la publicación de anuncios en el ámbito de la contratación pública, se definen los motivos de exclusión de los licitadores de acuerdo con lo estipulado en el artículo 57 de la Directiva 2014/24/EU del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE.

Acuerdos con otros operadores económicos destinados a falsear la competencia: De acuerdo con las nuevas adaptaciones a implementar en la Plataforma de Contratación del Sector Público con el objetivo de dar cumplimiento al Reglamento de Ejecución (UE) 1780/2019 de la Comisión de 23 de septiembre de 2019, por el que se establecen formularios normalizados para la publicación de anuncios en el ámbito de la contratación pública, se definen los motivos de exclusión de los licitadores de acuerdo con lo estipulado en el artículo 57 de la Directiva 2014/24/EU del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE.

Incumplimiento de obligaciones en materia de Derecho medioambiental: De acuerdo con las nuevas adaptaciones a implementar en la Plataforma de Contratación del Sector Público con el objetivo de dar cumplimiento al Reglamento de Ejecución (UE) 1780/2019 de la Comisión de 23 de septiembre de 2019, por el que se establecen formularios normalizados para la publicación de anuncios en el ámbito de la contratación pública, se definen los motivos de exclusión de los licitadores de acuerdo con lo estipulado en el artículo 57 de la Directiva 2014/24/EU del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE.

Insolvencia: De acuerdo con las nuevas adaptaciones a implementar en la Plataforma de Contratación del Sector Público con el objetivo de dar cumplimiento al Reglamento de Ejecución (UE) 1780/2019 de la Comisión de 23 de septiembre de 2019, por el que se

establecen formularios normalizados para la publicación de anuncios en el ámbito de la contratación pública, se definen los motivos de exclusión de los licitadores de acuerdo con lo estipulado en el artículo 57 de la Directiva 2014/24/EU del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE.

Incumplimiento de obligaciones en materia de Derecho laboral: De acuerdo con las nuevas adaptaciones a implementar en la Plataforma de Contratación del Sector Público con el objetivo de dar cumplimiento al Reglamento de Ejecución (UE) 1780/2019 de la Comisión de 23 de septiembre de 2019, por el que se establecen formularios normalizados para la publicación de anuncios en el ámbito de la contratación pública, se definen los motivos de exclusión de los licitadores de acuerdo con lo estipulado en el artículo 57 de la Directiva 2014/24/EU del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE.

Participación, directa o indirecta, en la preparación del presente procedimiento de contratación : De acuerdo con las nuevas adaptaciones a implementar en la Plataforma de Contratación del Sector Público con el objetivo de dar cumplimiento al Reglamento de Ejecución (UE) 1780/2019 de la Comisión de 23 de septiembre de 2019, por el que se establecen formularios normalizados para la publicación de anuncios en el ámbito de la contratación pública, se definen los motivos de exclusión de los licitadores de acuerdo con lo estipulado en el artículo 57 de la Directiva 2014/24/EU del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE.

Conflicto de intereses debido a su participación en el procedimiento de contratación: De acuerdo con las nuevas adaptaciones a implementar en la Plataforma de Contratación del Sector Público con el objetivo de dar cumplimiento al Reglamento de Ejecución (UE) 1780/2019 de la Comisión de 23 de septiembre de 2019, por el que se establecen formularios normalizados para la publicación de anuncios en el ámbito de la contratación pública, se definen los motivos de exclusión de los licitadores de acuerdo con lo estipulado en el artículo 57 de la Directiva 2014/24/EU del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE.

Incumplimiento de la obligación de pago de cotizaciones a la seguridad social: De acuerdo con las nuevas adaptaciones a implementar en la Plataforma de Contratación del Sector Público con el objetivo de dar cumplimiento al Reglamento de Ejecución (UE) 1780/2019 de la Comisión de 23 de septiembre de 2019, por el que se establecen formularios normalizados para la publicación de anuncios en el ámbito de la contratación pública, se definen los motivos de exclusión de los licitadores de acuerdo con lo estipulado en el artículo 57 de la Directiva 2014/24/EU del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE.

Convenio con los acreedores: De acuerdo con las nuevas adaptaciones a implementar en la Plataforma de Contratación del Sector Público con el objetivo de dar cumplimiento al Reglamento de Ejecución (UE) 1780/2019 de la Comisión de 23 de septiembre de 2019, por el que se establecen formularios normalizados para la publicación de anuncios en el ámbito de la contratación pública, se definen los motivos de exclusión de los licitadores de acuerdo con lo estipulado en el artículo 57 de la Directiva 2014/24/EU del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE.

5. Lote

5.1. Lote: LOT-0000

Título: Constituye el objeto del contrato prestación de servicios de agencia de medios para la planificación, intermediación, compra y seguimiento de espacios publicitarios en los distintos medios y soportes de comunicación (prensa, radio, televisión, internet y otros) promovidos por el Palacio de Ferias y Congresos de Málaga (En adelante, FYCMA).

Descripción: El objeto principal del contrato es la prestación de servicios de agencia de medios para la planificación, intermediación, compra y seguimiento de espacios publicitarios en los distintos medios y soportes de comunicación (prensa, radio, televisión, internet y otros) promovidos por el Palacio de Ferias y Congresos de Málaga (En adelante, FYCMA). El contrato pretende cubrir la necesidad de intermediación profesional con los medios de comunicación, a través de empresas especializadas que, además de gestionar dicha contratación, puedan prestar a FYCMA, cuando así se requiera, asesoramiento técnico en relación con los anuncios, campañas publicitarias y actuaciones de marketing necesarias para garantizar una mayor difusión, eficacia y visibilidad de las actividades y eventos impulsados por FYCMA. Actuaciones relativas a la gestión de acciones de comunicación, promoción, organización de eventos, coberturas informativas y desarrollo creativo que puedan derivarse del presente contrato. Dada la naturaleza del contrato, la necesidad de coordinación permanente y la vinculación directa con eventos y campañas desarrolladas en Málaga, se requiere delegación operativa en la ciudad o su área metropolitana. FYCMA negociará de forma global los descuentos sobre tarifas con los distintos medios de comunicación.

Identificador interno: 16/2026

5.1.1. Finalidad

Naturaleza del contrato: Servicios

Clasificación principal (cpv): 79340000 Servicios de publicidad y de marketing

Clasificación adicional (cpv): 79341200 Servicios de gestión publicitaria, 79341400 Servicios de campañas de publicidad, 79342000 Servicios de marketing

5.1.2. Lugar de ejecución

Subdivisión del país (NUTS): Málaga (ES617)

País: España

5.1.3. Duración estimada

Duración: 1 Año

5.1.4. Renovación

Número máximo de renovaciones: 4

Más información sobre renovaciones: El contrato podrá prorrogarse cuatro (4) anualidades, estableciéndose una duración máxima de cinco (5) años.

5.1.6. Información general

Participación reservada:

La participación no está reservada.

Proyecto de contratación pública no financiado con fondos de la UE

La contratación pública está cubierta por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP): no

5.1.7. Contratación estratégica

Objetivo de la contratación estratégica: Ninguna contratación estratégica

Enfoque para reducir el impacto ambiental: Otros

Objetivo social promovido: Otros

5.1.9. Criterios de selección

Fuentes de los criterios de selección: Anuncio

Criterio: Inscripción en un registro profesional relevante

Descripción del criterio de selección: Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados

Criterio: Volumen de negocios anual general

Descripción del criterio de selección: Cifra anual de negocio

Criterio: Referencias sobre servicios específicos

Descripción del criterio de selección: Trabajos realizados

5.1.10. Criterios de adjudicación

Criterio:

Tipo: Precio

Descripción: CRITERIO N°1: Fee de agencia.

Categoría del criterio de adjudicación de peso: Ponderación (puntos, exacto)

Criterio de adjudicación: número: 51

Criterio:

Tipo: Calidad

Descripción: CRITERIO N° 3: Experiencia y formación del responsable del servicio.

Categoría del criterio de adjudicación de peso: Ponderación (puntos, exacto)

Criterio de adjudicación: número: 12

Criterio:

Tipo: Calidad

Descripción: CRITERIO N°1. Memoria técnica del servicio..

Categoría del criterio de adjudicación de peso: Ponderación (puntos, exacto)

Criterio de adjudicación: número: 25

Criterio:

Tipo: Calidad

Descripción: CRITERIO N°2. Experiencia, formación y organización del personal adscrito al contrato..

Categoría del criterio de adjudicación de peso: Ponderación (puntos, exacto)

Criterio de adjudicación: número: 12

5.1.11. Pliegos de contratación

Dirección de los pliegos de contratación: https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=ExC8vtlLlkbE6P%2FuLemXRw%3D%3D

5.1.12. Condiciones de la contratación pública

Condiciones de presentación:

Presentación electrónica: Obligatoria

Dirección para la presentación: https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=ExC8vtlLlkbE6P%2FuLemXRw%3D%3D

Lenguas en las que pueden presentarse las ofertas o solicitudes de participación: español

Catálogo electrónico: No autorizada

Plazo de recepción de ofertas: 06/08/2026 23:59:00 (UTC+02:00) Hora de Europa Oriental, hora de verano de Europa Central

Duración durante la cual la oferta debe permanecer válida: 6 Meses

Información sobre la apertura pública:

Fecha de apertura: 07/08/2026 10:00:00 (UTC+02:00) Hora de Europa Oriental, hora de verano de Europa Central

Lugar: Telemática

Condiciones del contrato:

La ejecución del contrato debe realizarse en el marco de programas de empleo protegido: No

Facturación electrónica: No autorizada

Se utilizarán pedidos electrónicos: no

Se utilizará el pago electrónico: sí

5.1.15. Técnicas**Acuerdo marco:**

Ningún acuerdo marco

Información sobre el sistema dinámico de adquisición:

Ningún sistema dinámico de adquisición

5.1.16. Información adicional, mediación y recurso

Organización encargada de los procedimientos de recurso: Dirección General del Palacio de Ferias y Congresos de Málaga - Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales del Excmo. Ayuntamiento de Málaga

Información sobre los plazos de revisión: 15 días hábiles, a contar desde la fecha que para cada uno de los actos y decisiones se establece en el art. 50 LCSP.

Organización que proporciona más información sobre los procedimientos de recurso:

Dirección General del Palacio de Ferias y Congresos de Málaga - Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales del Excmo. Ayuntamiento de Málaga

8. Organizaciones

8.1. ORG-0001

Denominación oficial: Dirección General del Palacio de Ferias y Congresos de Málaga

Número de registro: 30848010128561

Número de registro: A29233681

Localidad: Málaga

Código postal: 29006

Subdivisión del país (NUTS): Málaga (ES617)

País: España

Punto de contacto: Dirección General del Palacio de Ferias y Congresos de Málaga

Correo electrónico: cenriquez@fycma.com

Teléfono: 952045500

Dirección de internet: <http://www.fycma.com>

Perfil de comprador: <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=ocFI43nr3ycQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Otros puntos de contacto:

Denominación oficial: Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales del Excmo. Ayuntamiento de Málaga

Localidad: MÁLAGA

Código postal: 29016

Subdivisión del país (NUTS): Madrid (ES300)

País: España

Correo electrónico: tarcaytomalaga@malaga.eu

Teléfono: +34 951927156

Otros puntos de contacto:

Denominación oficial: Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales del Excmo. Ayuntamiento de Málaga

Localidad: MÁLAGA
Código postal: 29016
Subdivisión del país (NUTS): Málaga (ES617)
País: España
Correo electrónico: tarcaytomalaga@malaga.eu
Teléfono: 951927156

Funciones de esta organización:

Comprador
Organización encargada de los procedimientos de recurso
Organización que proporciona más información sobre los procedimientos de recurso

Información del anuncio

Identificador/versión del anuncio: 7516af51-06db-4ed9-8b40-b725d103c60f - 01
Tipo de formulario: Licitación
Tipo de anuncio: Anuncio de contrato o de concesión. Régimen normal
Subtipo de anuncio: 16
Fecha de envío del anuncio: 07/07/2026 11:53:22 (UTC+02:00) Hora de Europa Oriental, hora de verano de Europa Central
Lenguas en las que este anuncio está disponible oficialmente: español
Número de publicación del anuncio: 468352-2026
Número de la edición del DO S: 129/2026
Fecha de publicación: 08/07/2026